

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

No.	RAD N°	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
1	00115-14	Ejecutivo	María Del Socorro Altamar Castillo	Municipio de Ciénaga - Magdalena	01/06/2016

SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 DEL ART. 446 del C.G.P. POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HOY PRIMERO (1) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).

HUMBERTO BONILLA BALLESTEROS
Secretario.

